



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 555 - 25

Salta, 20 OCT 2025
EXPEDIENTE N° 6550/24

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Patrimonio Turístico" (1° año, 2° cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 de autos obra informe (Memo 05) de la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, en los que se hace constar la existencia del cargo, su viabilidad económica y la previsión presupuestaria para su financiamiento.

Que con fecha 19.09.25, el Jurado designado por Resolución CS N° 083/2025 y su modificatoria DECECO N° 0745/25, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, que obra de fs. 143 a 144 del expediente de referencia, recomendando la designación de la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ, D.N.I. N° 24.978.634, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Patrimonio Turístico" (1° año, 2° cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, dependiente de ésta Unidad Académica, llamado por Resolución DECECO N° 314/25.

Que a fs. 145 vuelta, la Dirección de Apoyo Docente informa que se cumplieron con los requisitos establecidos por la Res CS N° 350/87 y sus modificatorias (Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2025, celebrada el día 14.10.25 resolvió aprobar el Despacho N° 476/25 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 146 del expediente de referencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre de fs. 143 a 144 del expediente N° 6550/24.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la Lic. Elsa Mabel MAMANÍ, D.N.I. N° 24.978.634, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Patrimonio Turístico" (1° año, 2° cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, dependiente de ésta Unidad Académica, llamado por Resolución DECECO N° 314/25, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.